



# “¿Qué está haciendo el CINIF?”

Artículo publicado en la revista  
“Contaduría Pública” de septiembre de 2004

Derechos de autor © 2006 (en trámite) reservados para el:

**Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información  
Financiera, A. C. (CINIF)**

Bosque de Ciruelos 186, Piso 11 Col. Bosques de las Lomas, C. P. 11700, México, D. F.  
Teléfono: (55) 55-96-56-33 Fax: (55) 55-96-56-34 Correo electrónico: [contacto.cinif@cinif.org.mx](mailto:contacto.cinif@cinif.org.mx)



Prof. y C.P.C. Enrique Zamorano García

*Director del Centro de Investigación y  
Desarrollo del CINIF*

# ¿Qué está haciendo el CINIF?

*A* partir del 1° de junio, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), es el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de las normas de información financiera en México.

La función y responsabilidad del CINIF en la emisión de las normas de información financiera fue formalizada el 31 de mayo de este año, al llevar a cabo la entrega formal por parte del C.P.C. Antonio Flores Fernández, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2003-2004, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) al C.P.C. José Manuel Canal Hernando, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo del CINIF, del proceso de investigación, revisión, auscultación y emisión

de las normas de información financiera, tal como se había acordado en el protocolo de transferencia firmado en el mes de diciembre de 2003.

Con la transferencia de esta importante labor normativa, función que durante 30 años desempeñó extraordinariamente la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, se completa formalmente la transferencia de la responsabilidad que asume el CINIF para cumplir con los objetivos para los que fue construido.

### **Equipo de investigación del CID**

Durante el último trimestre de 2003, el CID enfocó su actividad a la integración del equipo de investigadores. Actualmente, el CID cuenta con seis investigadores y estimamos llegar a nueve, seleccionados por sus cualidades personales y profesionales, entre las que destacan: su independencia de criterio, objetividad, amplios conocimientos y experiencia en la Contaduría Pública o como ejecutivo de alto nivel en el área de finanzas, prestigio profesional, estar involucrado con la formación financiera en calidad de preparador, usuario, analista o regulador de la misma, experiencia como profesor, investigador, etc.

Desde el inicio, el CID debe destacar como un pequeño pero excepcional núcleo creador, reformador y emisor de normas contables y de información financiera de alta calidad. El CID tiene como valores fundamentales la independencia de criterio, la integridad y objetividad en sus procesos de investigación.

En la estructura del CID se incluyen los centros de investigación de las universidades y unidades profesionales de voluntarios calificados para el desarrollo de proyectos dirigidos por los investigadores del CID. No tenemos duda de que las actividades conjuntas del CINIF y las universidades, traerán grandes beneficios para el sector académico. Nuestros logros y contribuciones permitirán a las universidades preparar mejor a las nuevas generaciones de estudiantes de la Contaduría Pública ante los retos del mundo cambiante que actualmente vivimos. Asimismo, el CINIF podrá lograr gradualmente su objetivo de armonizar la práctica nacional en materias contables de acuerdo con normas de información financiera aceptadas globalmente, para apoyar a la profesión contable, emisores, usuarios y

reguladores a asumir mejor sus responsabilidades, en beneficio del interés público.

Además de los seis investigadores del CINIF, se han sumado a los proyectos de investigación del CID, 27 voluntarios (12 del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), 6 del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), 4 del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) y 5 de firmas de Contadores, y a estos esfuerzos se unirá en fecha próxima el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

**El CID debe ser  
un pequeño pero  
excepcional núcleo creador,  
reformador y emisor  
de normas contables y  
de información financiera  
de alta calidad**

Otras universidades se han interesado en los proyectos del CID y estamos en proceso de celebrar convenios con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

### **Los proyectos de investigación del CID Convergencia de la normatividad nacional con la internacional**

El objetivo de los esfuerzos de investigación del CID es el de avanzar hacia una convergencia de las normas de información financiera nacionales con las internacionales, para lograr una mayor comparabilidad a nivel global, de la información financiera de las entidades mexicanas con sus pares de otros países.

El proyecto de convergencia de los principios contables con las Normas In-

ternacionales de Contabilidad (NIC), es, sin duda, muy importante: muchas empresas aplicarán las NIC como fuente de información financiera en los próximos años; mientras no se tenga en México un conjunto de principios de contabilidad aceptados globalmente, el proceso para obtener recursos de los mercados mundiales de capital será muy difícil y costoso para aquellas compañías que deseen tener acceso a esos mercados.

Por esto, el proyecto prioritario del CID, está en el estudio de las normas nacionales e internacionales para identificar las áreas de mayores diferencias, a fin de promover su convergencia.

Para lograr la convergencia mencionada, se está procediendo a comparar los principios nacionales con los internacionales, tanto del International Accounting Standards Board (IASB), como del Financial Accounting Standards Board (FASB), e identificar las diferencias las cuales están siendo sometidas a un proceso de análisis, previo a su conciliación, para identificar las razones específicas de las mismas, tales como: culturales, legales, económicas o de diferentes estructuras de mercados de capital; una vez identificadas se podrían precisar las posibilidades de conciliación.

Las disparidades entre un marco regulatorio y otro, hacen de este proyecto un trabajo extenso; sin embargo, con la orientación de nuestros esfuerzos hacia un proyecto a corto plazo, incorporaremos gradualmente a nuestra normatividad contable, las modificaciones que procedan y, durante el año 2004, enviaremos a auscultación a la comunidad financiera y contable la mayoría de las Normas de Información Financiera (NIF), incluidas en nuestro proyecto a corto plazo.

Se acordó seleccionar determinados tópicos identificados como los de mayor importancia e interés general, para elaborar la agenda de temas a investigar a corto plazo, los cuales son:

Marco conceptual:

- Estructura de las NIF
- Objetivos de la información financiera
- Postulados básicos de la información financiera
- Características cualitativas de la información financiera

- Elementos básicos de los estados financieros
- Conceptos de valuación
- Conceptos de presentación y revelación de los estados financieros
- Políticas contables
- Supletoriedad

Temas específicos:

- Inventarios
- Estados financieros consolidados y combinados
- Inversiones permanentes en acciones
- Inmuebles, maquinaria y equipo
- Partes relacionadas
- Hechos posteriores a la fecha del cierre
- Estado de resultados
- Tratamiento contable de cambios en políticas y estimaciones contables y errores

La armonización conceptual es muy importante para la implantación de normas convergentes y el entendimiento global de la información financiera en los mercados internacionales.

De acuerdo con el plan diseñado por el CID, el cual comprende determinados tópicos identificados como los de mayor importancia e interés general, sus investigadores enfocaron sus esfuerzos al estudio de las 13 NIC reformadas en diciembre pasado por el IASB. Como resultado preliminar de este estudio, algunos de los cambios que consideramos importantes y que probablemente afectarían la normatividad mexicana cuando se llevara a cabo su convergencia con la internacional, se mencionan en resumen en las páginas web del IMEF, Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) y la del CINIF [www.cinif.org.mx](http://www.cinif.org.mx)

Durante varios de los meses del presente año, la investigación ha estado en las etapas de recolección de información y lectura reflexiva y análisis de la misma. Estas etapas son “silenciosas”, lo cual explica “las limitadas señales de actividad que ha difundido y llevado a cabo el CID”, en opinión de ciertas personas.

Igualmente, se tiene la creencia de que sólo basta con tomar las normas internacionales de contabilidad y decretar su aplicación obligatoria a partir de un periodo determinado. Si bien es necesario procurar la aplicación de esas normas y

hacerlas nuestras, no basta con adoptarlas para que la información financiera sea comparable a escala internacional; hay que adaptarlas. Para ello se requiere de un largo proceso de investigación, difusión, auscultación, debate y consenso de las normas, previamente a su emisión.

En algunos proyectos, de acuerdo con lo estimado, actualmente estamos en la etapa de preparación de borradores y esperamos enviarlos al proceso de auscultación durante el tercer trimestre del presente año, tales como: la mayoría de los boletines que integran el marco con-

**En algunos proyectos  
estamos en la etapa  
de preparación de borradores y se  
espera enviarlos  
a auscultación  
durante el tercer trimestre  
de este año**

ceptual (NIF serie A) y el de tratamiento contable de cambios en políticas y estimaciones contables y errores.

Ciertamente la visión del CINIF sobre el proyecto de convergencia es ilimitada: para mantener la convergencia se requiere seguir el paso a los desarrollos que se observen en el IASB y FASB y al probable proceso de combinación de normas de estos organismos en el futuro.

Cuatro aspectos deben subrayarse para emitir los principios y normas como producto de la actividad del CINIF:

Tener alcances muy amplios. O sea, en lo posible deben aplicar a todas las industrias, y para aquellas con características muy específicas, deben desarrollarse normas particulares que sean consistentes con las normas generales. Evitar que la cantidad de normas o principios se incremente al pretender cubrir tipos específicos de transacciones. Cuando esto sucede, la

interpretación de los estándares se torna más compleja y las normas generalmente terminan deformándose en reglas.

Contener pocas (de ser posible ninguna) alternativas o excepciones.

Las transacciones similares deben tener un tratamiento similar.

Finalmente, los emisores de normas, los inversionistas, los organismos reguladores y los preparadores de la información financiera deben estar conscientes de que las normas permiten e inclusive requieren, del ejercicio de un apropiado juicio profesional, reconociendo que no sería posible emitir normas específicas que cubran cualquier situación particular.

### **Armonización de la normatividad contable del sector financiero**

En este proyecto hemos trabajado junto con un grupo de expertos del sector financiero, integrado por personas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Asociación de Bancos de México (ABM) y del propio CID; y hemos identificado diversos tópicos de la normatividad de los bancos que muestran algunas divergencias con los PCGA y las normas internacionales, tales como:

- Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones;
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera;
- Estados financieros comparativos;
- Cuentas por cobrar; estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, etc.

Otras diferencias entre la normatividad de este sector y los PCGA y las normas internacionales fueron localizadas en otros tópicos de la práctica bancaria, tales como la determinación de títulos disponibles para la venta, operaciones de reporto, partes relacionadas, deterioro en el valor de los activos, programas de apoyo a deudores, bienes adjudicados, etc.

El CID se propone analizar las disposiciones emitidas por la CNBV, para desarrollar normas particulares que sean consistentes con los PCGA y la normatividad internacional y, en su caso, apoyar la normatividad bancaria.

El CID ha propuesto que este proyecto se realice junto con la CNBV, integrando

un equipo de investigación con miembros de ambas instituciones.

### **Armonización de la normatividad contable gubernamental con los PCGA**

El CID tiene el proyecto de revisión de las normas del sector gubernamental a fin de determinar diferencias con PCGA y con las normas internacionales aplicables al sector público. Aun cuando no se ha determinado el alcance del proyecto, el CID considera necesario constituir un equipo de trabajo, integrado fundamentalmente con miembros del organismo oficial especializado que tiene a su cargo el estudio y análisis de la normatividad gubernamental nacional, y miembros del CID.

El CID recomienda que se realice un estudio a fondo de las diferencias entre las normas gubernamentales mexicanas y las normas emitidas por International Financial Accounting Committee (IFAC), así como las normas emitidas por el Governmental Accounting Standards Board (GASB), órgano privado e independiente que establece normas de contabilidad aplicables a los gobiernos estatales y municipales de Estados Unidos, ampliando los requisitos de reporte financiero emitidos por FASB.

Las normas emitidas por GASB son más extensas y completas que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), (existen 41 pronunciamientos y se tienen en estudio numerosos proyectos en proceso de consulta). Muchas de ellas se remiten a las normas del sector privado (FASB) y ambos organismos han unido esfuerzos para homologar, en lo posible, la normatividad de ambos sectores.

La emisión e implantación de un esquema internacional adaptado a las necesidades de nuestro país, implica un gran esfuerzo y análisis conjunto entre las autoridades y la profesión contable. Desde luego, este proyecto se contempla ambicioso y tomará tiempo hacerlo realidad.

### **Actividades de difusión del CINIF**

Hemos difundido lo que es el CINIF, sus actividades y finalidades, publicando artículos en revistas tales como *Ejecutivos*



de Finanzas del IMEF; *Contaduría Pública* del IMCP; *Veritas* del CCPM y el *World Accounting Report* que circula en Europa. Asimismo, hemos impartido diversas conferencias en colegios de profesionistas y en universidades del país y del extranjero ante profesores, investigadores y alumnos de las mismas.

Hemos publicado tres Boletines Informativos del CINIF que incluyen artículos de interés para la comunidad financiera y todas las actividades de la Institución hasta el mes de junio del presente año.

### **Visitan México los presidentes del IASB y de AIC**

Sir David Tweedie, Presidente del IASB, nos ha comunicado su intención de visitar la ciudad de México, durante la semana del 5 al 8 de octubre del presente año y tener una ronda de conferencias y seminarios a los que asistan, entre otros,

los profesionales de la Contaduría Pública, los representantes de organismos reguladores, emisores de normas contables de países de Latinoamérica, representantes de organismos patrocinadores de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y el Presidente de la AIC, Dr. Leonardo Rodríguez.

No cabe duda que esta visita del Presidente del IASB y del Presidente de la AIC a México, representa una oportunidad para los integrantes de los diversos sectores involucrados e interesados en la información financiera, de comentar con ellos sobre ciertos tópicos complejos, tales como: instrumentos financieros y derivados, compensaciones en acciones, combinaciones de negocios, deterioro de los activos, valor real, normas contables para pequeñas y medianas empresas y países emergentes y otros temas que preocupan a la comunidad financiera y a la profesión contable de América Latina. ◻